

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "NERY  
FAS C. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 3 de julio de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. **7275** de **25 SET. 1980**
2. Los socios de la compañía son: señores Roberto Aguayo Sánchez, soltero; ecuatoriano; Nancy Elizabeth Zutta Calvachi, soltera, colombiana; Aura Nery Calvachi de Aguayo, casada, colombiana. Todos domiciliados en Quito.
3. La compañía se denomina: "NERY FAS C. LTDA."
4. Objeto social: confección y diseño de todo tipo de ropa íntima y prendas de vestir tanto masculinas como femeninas; la importación, exportación y comercialización de telas, productos textiles, hilaturas, confecciones y artículos de pasamanería y modistería necesarios a las confecciones. Podrá también representar a sociedades nacionales o extranjeras que tengan objeto similar. Para cumplir con su finalidad, la compañía realizará toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y acordes con su objeto.
5. Plazo de duración: veinte (20) años.
6. Domicilio principal: Quito.
7. Capital social: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES (s/. 1'634.000,00), dividido en mil seiscientas treinta y cuatro (1.634) participaciones de UN MIL SUCRES --- (s/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se encuentra totalmente suscrito, y pagado de la siguiente manera: s/. 969,00 en numerario y en especies muebles la suma de s/. 1'633.031,00.
9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **25 SET. 1980**

Dra. María Antonieta Ponce  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

DJ-EL-308  
NPP.-